



Facultad de Ingeniería
Civil

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 19 DEL 09 DE ABRIL DE 2026 VIGENCIA LEY 996 DE 2006

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO CON EL LABORATORIO DE MATERIALES, SUELOS Y PAVIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo del Artículo 23 del Acuerdo Superior 064 de 2008, presenta el siguiente informe de evaluación:

- PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITADO PARA EL SERVICIO: \$9.953.000 IVA INCLUIDO

El resultado de la evaluación se resume así:

Propuestas presentadas: (1)

Propuesta hábil: (1)

PROPONENTE

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Universitariamente,

JAIME RAFAEL OBANDO ANTE
Docente solicitante
Facultad Ingeniería Civil

Aprobó: Andrea Carolina Paredes Cerón

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Facultad de Ingeniería Civil
Calle 2 Carrera 15N Esquina, Campus Universitario de Tulcán
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209821, Conmutador 8209800 Exts. 2200, 2201, 2205
Email: d-civil@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INVITACION PUBLICA VADM No. 19 DEL 09 DE ABRIL DE 2026 VIGENCIA LEY 996 DE 2006

De conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008 (Estatuto Contractual de la Universidad del Cauca), la Universidad adelantó la Invitación a Cotizar VADM No. 19 del 09 de abril de 2026, con el fin de recibir ofertas dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO CON EL LABORATORIO DE MATERIALES, SUELOS Y PAVIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"

La invitación fue publicada en la página web institucional, en el enlace de contratación: <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>, bajo el sistema de contratación aplicable en el marco de la Ley 996 de 2006.

Que, en la fecha prevista para el cierre del proceso, fijada hasta el 14 de abril de 2026 hasta las 12:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC

Que, una vez surtido el proceso de evaluación técnico y jurídico, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTORES		
	JURIDICO	TÉCNICO	PROPUESTA ECONÓMICA
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC	HÁBIL	HÁBIL	PONDERABLE

Que, conforme a la evaluación integral realizada, se determinó que la propuesta presentada por el proponente Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de la oferta económica exigidas en la Invitación Pública VADM No. 19 de 2026, resultando favorable y conveniente para los intereses de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior, se establece el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Universitariamente,



JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: *Sebastian Torres Amanate* – *Abogado contratista, VADMA*